

DOCUMENTOS A ADJUNTAR (en el caso de alta o modificación de datos del solicitante):

- Las personas físicas, fotocopia del NIF/DNI/NIE.
- Las personas jurídicas, fotocopia del CIF, escritura pública de constitución y/o estatutos sociales, así como fotocopia del NIF/DNI/NIE de la persona que actúe en su representación.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR (en el caso de alta o modificación de datos bancarios):

- CERTIFICADO DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA, sin que sea admisible ningún otro documento. Este debe contener el IBAN completo de la cuenta, así como DNI/CIF y nombre completo. En ningún caso se admitirán documentos que no sean los originales.
- Las cuentas en el extranjero deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se acredite, de forma clara, el titular de la cuenta, código IBAN, código Swift, número de cuenta, sucursal y dirección de la sucursal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- Mediante el Registro General a través de cualquiera de los SAC (Servicios de Atención al Ciudadano) ubicados en el Municipio:
 - Granadilla (casco), Plaza González Mena, s/n.
 - San Isidro, Calle Santa María de la Cabeza, nº 3.
 - El Médano, Plaza de la Ermita, s/n.
- Por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.